



INFORMA

REUNION CON SGT

19 de septiembre 2018



UNION DE SINDICATOS INDEPENDIENTES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS - SAIF

Dirección: Avenida de Colón, nº 8 (Entresuelo) / 33013 – OVIEDO

Tfno: 985966331 **Fax:** 985253045 **Web:** usipa.es **Correo:** usipa@asturias.org **Twitter:** @USIPAsaif

Depósito Legal: AS-331498

Están presentes en la reunión la **Secretaria General Técnica**, la **Jefa de Asuntos Generales** y la **Jefa de Personal**.

SITUACIÓN EN EL CENTRO MATERNO INFANTIL

A la mala planificación de las vacaciones, a la escasez de recursos y al hartazgo de los trabajadores, se une por enésima vez la actitud de la Dirección que durante el mes de junio, cerró un módulo del centro y amenazó con cambiar las carteleras y las vacaciones de los trabajadores. De nuevo asoma el desconocimiento de la legalidad ya que, las carteleras de trabajo no se pueden cambiar en junio sino en enero y siendo previamente aceptadas por este Comité. Se pide a la SGT, JAG y Jefa de Personal que le recuerden a la Dirección del Centro estas premisas.

ASISTENCIA A REUNIONES FUERA DEL HORARIO LABORAL C. MATERNO INFANTIL

En el Centro Materno Infantil la Directora impuso que el personal de noches no acudiera a las reuniones de Equipo para así no tener que devolver las compensaciones de tiempo; además existe la prohibición expresa de hacer horas extras para estos trabajadores salvo las de fuerza mayor. Aun así los Auxiliares Educadores fueron convocados para una reunión fuera de su horario de trabajo a la que se negaron a acudir por las razones antes mencionadas. La Dirección por su parte les quiso imponer una Comisión de Servicio para obligarles a acudir, devolviéndoles el tiempo de la reunión y el de traslado hasta el centro. El personal afectado por su parte expresó su disconformidad con esta medida a través del Comité. Al final la reunión no se celebró pero aun así queremos recordarle a la SGT la irregularidad que supone este tipo de hechos y lo negativo que es para el buen clima laboral.

QUEJAS RECIBIDAS SOBRE LA ROPA DE TRABAJO

La ropa de trabajo sigue siendo un completo desastre y un gran despilfarro de dinero por parte de la Consejería. Como es norma ya, las prendas vienen mal talladas y confeccionadas con una calidad pésima que no se ajusta a las necesidades específicas de los trabajadores, se carece de un local físico por parte de la empresa para poder probar lo que se va a pedir, teniendo que hacer los trabajadores los encargos a ciegas. Una vez recibidas las prendas si no se ajustan a tu talla, ya no hay devolución posible o si la hay, vuelve a venir mal. **Desde USIPA** ya se han trasladado las quejas de muchísimos trabajadores y centros de trabajo a la SGT, proponiéndole a su vez multitud de alternativas y soluciones posibles para solucionar fácilmente el problema con un mínimo de compromiso e interés, pero ésta dice estar atada de manos por la partida presupuestaria y el pliego de condiciones de contratación. La SGT, nos explica que son las Direcciones de los Centros las encargadas de agilizar todos los trámites con la empresa de ropa y que son a ellas a las que deben llegar primero las quejas de los trabajadores para que a su vez las trasmitan a la SGT. Por otro lado está próxima la finalización del contrato y tratarán de negociar en el nuevo pliego de condiciones la existencia de un local físico donde poder probarse la ropa y la existencia de un remanente de ropa para los trabajadores que lleguen nuevos a los dos grandes centros de atención a personas con diversidad funcional, CR Arco Iris y CR Cabueñes.

PROTOCOLO DE CONCESIÓN DE CURSOS DE FORMACIÓN

Varias trabajadoras del CAI Cabueñes habían solicitado el mismo curso, de manera que no todas podían asistir. Ante tal conflicto de intereses, la SGT decidió no permitir a nadie ir al curso cuando al menos una trabajadora podía haber acudido, ya que se superaban los mínimos de trabajo establecidos. Surge además una problemática sobre los criterios que hay acordados para la concesión de cursos, ya que la fecha de entrega de solicitudes no parece un criterio muy ecuánime puesto que un trabajador puede encontrarse en descanso cuando sea avisado por parte del IAAP de la concesión de un curso, pudiendo ser adelantado por los compañeros en la solicitud. En cuanto al otro criterio, en caso de empate que es el número de horas de cursos realizadas, tampoco parece muy justo ya que debería ser número de horas de cursos presenciales realizadas, que son los que realmente interfieren en el trabajo.

La SGT no quiere posicionarse en cuanto a la elaboración de un protocolo para todos los centros ya que, solo ha habido problemas en este caso concreto mientras que en la inmensa mayoría de centros no existen dificultades.

CAMBIOS DE TURNO SISTEMÁTICOS EN EL CR CABUEÑES

Se trata de cambios de turno impuestos por la Dirección del centro en los que no se respeta el orden de la lista que hay a tal efecto. Este tema ya se comentó en la última reunión con la DGSSP la cual dijo que se iba a dar preferencia a los cambios de turno que fueran “legales” y respetaran las 12 h de descanso entre jornada y jornada. En el caso de que no hubiera nadie en la lista en condiciones de realizar un cambio en estas circunstancias, sólo entonces se pediría a un trabajador que cambiara de turno sin respetar las 12 h de descanso entre jornada y jornada compensándole con 2 h a disfrutar a la mayor brevedad posible.

Desde SGT nos informan que en Función Pública hubo muchos problemas con las contrataciones durante el verano ya que no estaba todavía en funcionamiento la bolsa oficial de oposición y para mayor dificultad hubo de empezar a exigirse la titulación o habilitación para trabajar en este tipo de centros.

PLUS DE PELIGROSIDAD EN COCINA Y OTRAS CATEGORÍAS

Se trata de la especial situación que vive el Personal de Cocina de la nueva Unidad de Atención Inmediata en Los Pilares que además de los riesgos inherentes a su trabajo habitual (quemaduras, cortes...), ha quedado encuadrada en medio de los dos Módulos de atención a adolescentes, con las consiguientes situaciones conflictivas que eso genera. Es una zona de paso de los menores en la que en cualquier momento pueden abrir la puerta y hacerse con cuchillos de grandes dimensiones, o amenazar e increpar al personal que se encuentra allí trabajando. Por otro lado, el Personal Operario está también en continuo contacto con los menores por lo que sufre y puede sufrir percances. A esta situación especialmente peligrosa de Los Pilares se unen las peticiones de diferentes miembros del Comité para que se haga extensiva la petición del plus de peligrosidad al resto de centros de menores en incluso los CR de Cabueñes y Arco Iris.

La SGT nos pide que demos traslado a la Dirección General de Servicios Sociales de Proximidad.

FALTA DE SUSTITUCIÓN POR PERMISO LEGAL EN EL CIJ COLLOTO

Se traslada a la SGT la queja de un trabajador de este centro al que se le concedió un permiso legal el cual se iba a sustituir. Cuando llega el día del disfrute el Centro va a quedar bajo mínimos porque no se va a cubrir su ausencia. El trabajador decidió renunciar a su descanso legal y quiere poner en conocimiento de la SGT estos hechos.

NECESIDAD DE SERVICIO DE VIGILANCIA EN LOS PILARES A TRES TURNOS

Se explica a la SGT la imperiosa necesidad de establecer el servicio de vigilancia en este centro durante los tres turnos de trabajo.

La SGT se compromete a solicitar el servicio en cuanto los pliegos contractuales lo permitan.

ANTIGÜEDAD DEL PERSONAL TRASLADADO DE LA UPA

Se consulta a la SGT sobre el personal afectado por el traslado forzoso de la UPA a otros centros ya que, este no tiene claro que antigüedad va a tener ante la próxima reforma del catálogo de puestos de trabajo y concurso de traslados.

La SGT por su parte consultará a Función Pública sobre este tema y nos dará traslado.

MOVILIDAD FUNCIONAL DE UNA TRABAJADOR AL CAI ARCO IRIS

Se trata de una Educadora que proviene de Presidencia y fue para el CAI Arco Iris. Manifestamos nuestra disconformidad, no por la movilidad, sino por el hecho de que para llevarlo a efecto se haya tenido que cesar a una interina.

La SGT consultará a Función Pública sobre este hecho y nos dará traslado puesto que fueron ellos los que tomaron esta decisión.

SITUACIÓN PRODUCIDA EN COLLOTO POR NO COBERTURA DE PERSONAL

Los días 1, 4 y 5 de junio ha quedado una sola persona a cargo de todos los menores del centro durante toda la noche. La circunstancia se produce porque de los 3 Auxiliares que hay en el turno, una persona tenía permiso y de las 2 que quedaban, una tuvo que permanecer durante su jornada haciendo un acompañamiento hospitalario a una menor. Se puede entender que pase el primer día por ser una situación sobrevenida, pero es inexplicable que el día 4 que fue lunes no se produjese una contratación mientras durase el suceso. Se recuerda a la SGT la grave irresponsabilidad en la que se incurre como máxima responsable de personal, ya que dejar a una sola persona con todos los menores de un centro es un riesgo potencial porque una indisposición de quien esté trabajando supondría dejar a los menores solos. No entendemos que a estas alturas tengamos que seguir explicando la necesidad de que al menos siempre sean dos trabajadores de noches en cada centro de trabajo.

La SGT nos comunica que no llegó la petición de sustitución por parte de la Dirección del CIJ Colloto.

FALTA DE COBERTURA DE VACACIONES EN EL CIJ VILLALERGRE

En cocina sólo sustituyen al Cocinero/a o al Ayudante, lo que supone que han estado todo el verano a mínimos y cualquier incidencia supone quedar sin cocina. Así sucedió el fin de semana del 23 y 24 de junio, en el que no había nadie y tuvieron que solucionarlo con horas extraordinarias de una de las Cocineras a las que no les correspondía trabajar, y encima, ni siquiera por la jornada completa.

La SGT nos contesta que sí se les envió la petición de sustitución, pero que esta no llegó a tiempo a contratación temporal.

CAMBIOS DE TURNO EN LA COCINA DE CABUEÑES POR NO COBERTURA DE VACACIONES

De nuevo se producen problemas por una inadecuada cobertura de periodos vacacionales, lo que obliga a hacer cambios de turno ante situaciones que no estaban previstas. Como en el caso expuesto anteriormente, todo el verano la cocina a mínimos. Así el 27 de junio un Cocinero tuvo un accidente laboral lo que supuso quedar por debajo de mínimos.

Desde SGT vuelven a contestar que hacen lo que pueden con el presupuesto que les dan para vacaciones.

VACACIONES PERSONAL DE COCINA DE MIRAFLORES

Pues más de lo mismo. No se están sustituyendo las vacaciones de las tardes y ocasiona que el turno de mañana haga la comida y la cena del día. Como por la tarde no hay nadie, calienta la cena la Operaria de la contrata.

Y más de lo mismo también en la contestación por parte de la SGT, hacen lo que pueden con el presupuesto que les dan para vacaciones.

REFUERZOS Y FALTA DE PERSONAL ADMINISTRATIVO EN EL ETA DE GIJÓN

Al Equipo Territorial de Área de Gijón no ha llegado ningún refuerzo pese al compromiso de SGT. Además, la Auxiliar Administrativa que estaba allí en atribución temporal de funciones tuvo que regresar a Vivienda para cubrir las vacaciones de esa oficina. Los PIA llegan a los 18 meses de retraso y se necesita imperiosamente un/a Trabajador/a Social y un/a Administrativo/a.

Están de acuerdo en tratar de solucionar el problema y darán traslado de esta necesidad a la Función Pública.

MODIFICACIÓN DE CATALOGO PARA UN PUESTO DE LOGOPEDA EN LA UAIT DE OVIEDO

Se pregunta a SGT la razón por la que no se ha incluido en la última y reciente modificación del Catálogo de puestos para personal laboral el traslado de la plaza de Logopeda del Materno a la UAIT de Oviedo, centro donde por otra parte, viene prestando sus servicios en atribución temporal de funciones la titular de la plaza.

La SGT expone que esto ya se propuso a la Función Pública para la última modificación de Catálogo de junio y no saben la razón por la cual no se dio de paso. Preguntarán y volverán a solicitar esta modificación.

NO COBERTURA DEL PERSONAL DE ENFERMERÍA DEL CR CABUEÑES

La necesidad de servicio se generó en el CR Cabueñes los días 8, 9, 10, 11, 12,30 de junio y 1 de julio y se tuvo que suplir con horas extras por no sustituir vacaciones al personal de Enfermería.

Desde SGT se nos contesta que se la solicitud de sustitución llegó en tiempo y forma pero que las bolsas estaban totalmente agotadas.

FALTA DE PERSONAL EN EL CIJ LOS PILARES EN PERIODO VACACIONAL

Se expone la no cobertura de permisos y vacaciones del personal durante el verano, en especial en fin de semana y noches. Se expone también la vulnerabilidad de este centro con Atención Inmediata para los trabajadores y la especial necesidad de que se sustituyan todas las ausencias de personal. Otra situación más en la que se pone de manifiesto la inadecuada planificación aprobada por la SGT en las sustituciones de los planes de vacaciones. Durante el verano, los fines de semana ha trabajado un solo Educador/a en la UAI (Unidad de Atención Inmediata, antigua UPA), situación que nunca se había dado antes en la larga historia de este recurso de atención a menores, que recordemos tiene una especial complejidad debido a que es la puerta de entrada a la atención residencial de menores y que en cualquier momento puede recibir un ingreso de urgencia. Los profesionales de este recurso han tenido que solventar múltiples situaciones conflictivas y problemáticas en solitario.

La SGT admite la especial dificultad de este Centro y propone que llevemos el tema a la Jefa de Infancia.

DIRECCIÓN EN EL DE CSPM DE LUANCO

El centro se encuentra sin Dirección desde octubre del año pasado y a los problemas que esto supone se añade ahora el comportamiento problemático de uno de los usuarios al que hay que reconducir continuamente, no teniendo los trabajadores ningún tipo de orden o pauta al respecto

Desde SGT toman nota del problema y trataran de solucionarlo.

SENTENCIA ABSOLUTORIA FAVORABLE A TRABAJADORAS DE LA UPA

Se expone el resultado de la sentencia judicial **absolutoria** de las trabajadoras a las que se les abrió expediente y posteriormente se sancionó en la antigua UPA. Queremos dejar claro que las trabajadoras implicadas han sido declaradas por sentencia judicial firme **totalmente exculpadas** de los delitos que se les han llegado a imputar. Se pide por parte del Comité **que se depuren responsabilidades** sobre quien ha iniciado y dado traslado de los hechos que constituyeron el inicio del expediente sancionador, así como de quien dio el visto bueno para su incoación e instrucción ya que las acusaciones vertidas han sido muy graves y la sentencia firme es demoledora y ha demostrado que las trabajadoras **actuaron de una manera diligente y acertada**.

La SGT por su parte nos contesta que por su parte no puede tomar ese tipo de decisiones, que por otro lado han de ser elevadas a la Jefa de infancia (IAAII) y a la DGSSP.

REFUERZO DE FIN DE SEMANA PARA MIRAFLORES

Tras el ingreso en este Centro de Protección Específico de Menores con Problemas de Conducta de tres menores especialmente conflictivos, que han sido derivados debido su comportamiento especialmente disruptivo desde varios recursos donde se encontraban, el personal de fin de semana se ha visto desbordado ya que el número de profesionales que trabajan es este turno es manifiestamente inferior al que trabaja durante la semana y la carga y presión en la atención a los menores es la misma. Desde la propia Consejería se vio esta necesidad tan evidente de refuerzo por lo que durante el verano se contrató un Educador más para el fin de semana, lo que ayudó a paliar las urgentes necesidades existentes. El problema surge de nuevo cuando el pasado día 26 finaliza su contrato y los trabajadores vuelven a estar en la misma precaria situación.

Desde la SGT estudiarán la posibilidad de reforzar de nuevo este recurso.

CONTINUOS CAMBIOS DE TURNO Y CONTRATACIONES EN CR ARCO IRIS

Durante el verano no se ha sustituido prácticamente nada, por lo que el centro ha quedado a mínimos, de manera que en cuanto a algún trabajador le surge alguna eventualidad y solicita el disfrute de un permiso legal, los trabajadores quedan bajo mínimos y se plantean cambios de turno o realización de horas extra que se indica que preferiblemente en compensación se disfruten y no se cobren.

Desde la SGT nos dicen otra vez que la bolsa de contratación tuvo muchos problemas durante el verano, agudizándose por la exigencia de titulación o habilitación.

FALTA DE PREVISIÓN EN EL PLAN DE VACACIONES EN VARIOS CENTROS

Se expone la situación de todos los centros de menores, que han tenido que pasar todo el verano a mínimos y ante la menor eventualidad por debajo de ellos. Se da la circunstancia más gravosa si cabe de que son los centros a los que se llevaron los “refuerzos” del traslado forzoso de la antigua UPA. Estos “refuerzos” no han sido tratados como tales sino que han sido utilizados para evitar contrataciones de vacaciones dejando los centros igualmente a mínimos.

Desde la SGT dicen tomar nota de todo esto para tenerlo en cuenta de cara al año que viene.



Síguenos en Twitter @USIPAsaif